Invierte 5 minutos y evita sanciones

LO QUE DEBES TENER EN LA FACHADA DE TU TALLER

PLACA DE INDUSTRIA, donde se reflejarán todas tus especialidades, así como tu nº de registro industrial y deberá estar timbrada por la DGA.
Si la tienes pero está desgastada por el paso del tiempo o has ampliado actividades, cambiado el nombre fiscal del taller, domicilio, etc. Tendrás que notificarlo a la DGA y solicitar una placa nueva.
Recuerda que en ATARVEZ, esta gestión se incluye en los más de 20 servicios que pagas con tu cuota mensual de asociado.

TU HORARIO también tiene que ser visible desde fuera para que los clientes sepan cuándo pueden acudir a tu taller.
En este caso no hay normas. Tú decides material, diseño y, por supuesto, horario!!
La única pauta es que sea vea bien y además se entienda correctamente.
¡¡Ah!! Y no se admite como válido un cartel que diga eso de:
"Venimos cuando venimos. Nos vamos cuando nos vamos. Si vienes y no estamos, es que no coincidimos."

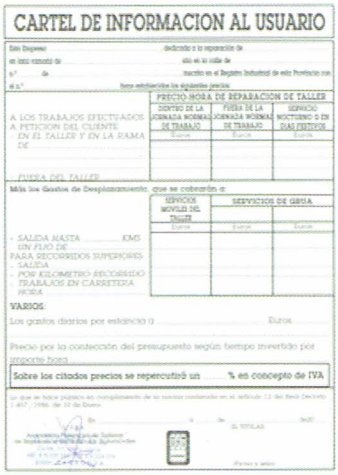
CARTEL DE INFORMACION AL USUARIO

LO QUE DEBE ESTAR A LA VISTA DEL CLIENTE EN EL INTERIOR DEL TALLER

TABLILLA DE PRECIO DE MANO DE OBRA, en diciembre has tenido que recibirla en tubo de cartón junto con los calendarios del año y de Inspecciones Técnicas.

Importante no usar correctores ni tener errores al cumplimentarla. La lectura de todos los datos tiene que ser clara en todas las especialidades que realizas y, cuando no se cobren los gastos de estancia, escribe que su importe es 0,00€.

El cartel grande ha de estar bien visible al público y el pequeño, puedes ubicarlo en la oficina si quieres pero recuerda: necesitamos que nos envíes a la asociación una copia cumplimentada, sellada y firmada.

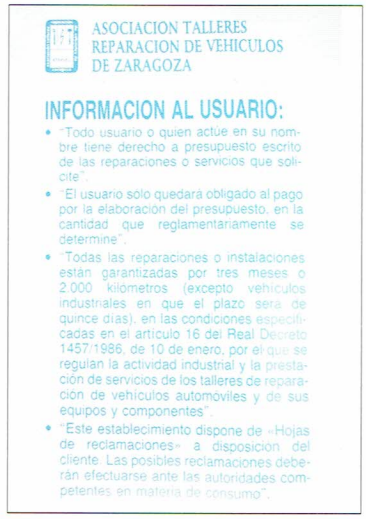
ASOCIACION TALLERES REPARACION DE VEHICULOS DE ZARAGOZA

INFORMACION AL USUARIO:

- "Todo usuario o quien actúe en su nombre tiene derecho a presupuesto escrito de las reparaciones o servicios que solicite".
- "El usuario solo quedará obligado al pago por la elaboración del presupuesto, en la cantidad que reglamentariamente se determine".
- "Todas las reparaciones o instalaciones están garantizadas por tres meses o 2.000 kilometros (excepto vehículos industriales en que el plazo será de quince días), en las condiciones especificadas en el artículo 16 del Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios de los talleres de reparación de vehículos automóviles y de sus equipos y componentes".
- "Este establecimiento dispone de «Hojas de reclamaciones» a disposición del cliente. Las posibles reclamaciones deberán efectuarse ante las autoridades competentes en materia de consumo".

INFORMACIÓN AL USUARIO

Este cartelón, del mismo tamaño que la Tablilla de Precio de Mano de Obra, es un breve resumen de los derechos y obligaciones del usuario.
Son datos que aparecen a su vez en las órdenes de reparación y/o en las facturas que emites, por tanto, funciona tanto de aviso como de recordatorio.
Mejor que el usuario piense que te repites a que te diga que había letra pequeña imposible de leer.

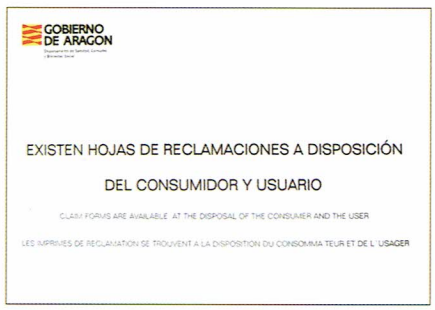
GOBIERNO DE ARAGON

EXISTEN HOJAS DE RECLAMACIONES A DISPOSICIÓN

DEL CONSUMIDOR Y USUARIO

CLAIM FORMS ARE AVAILABLE AT THE DISPOSAL OF THE CONSUMER AND THE USER

LES IMPRIMÉS DE RÉCLAMATION SE TROUVENT A LA DISPOSITION DU CONSOMMATEUR ET DE L' USAGER

HOJAS DE RECLAMACIÓN

Este cartel de DGA junto con las mencionadas hojas de reclamación, están disponibles en la asociación en cualquier momento.
Insistimos, debe verse bien por los usuarios así que como recomendación, ponlo junto a los otros dos carteles anteriores. Y por supuesto, ten las hojas de reclamación a mano de manera que te sea fácil encontrarlas cuando un cliente las solicite.
Y si llega el momento de usarlas... No pasa nada, se usan y listo!! Eso sí, cualquier duda que surja en ese instante, recuerda que en la asociación estamos para echarte una mano y resolverla.